



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Investigación de Paternidad - Digital
No.110013110023-2019-01362-00

Bogotá D.C., ocho (08) de septiembre del año dos mil veintidós (2022).-

En atención al escrito que antecede, y como quiera que la parte interesada no ha dado cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 12 de noviembre de 2021, se dispone;

Requerir a la parte interesada bajo los apremios de que trata el artículo 317 del C.G.P., a fin que proceda a efectuar la notificación al demandado tal como se ordenara en el auto admisorio de la demanda, so pena de dar por terminado el presente asunto.

NOTIFÍQUESE.


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 137
HOY: 09 de septiembre de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria